

POCEDIMIENTO DECLARACION EXTRA-JUICIO

1. OBJETIVO: Recepcionar bajo la gravedad del juramento declaraciones para fines extraprocesales los cuales tendrán el alcance de las rendidas ante Juez.

2. ALCANCE Este procedimiento aplica al proceso de declaraciones extraproceso, inicia cuando al usuario se le indica donde debe tomar el turno para ser atendido y finaliza cuando se entrega al usuario la declaración extraproceso. Se debe tener en cuenta para que entidad o institución va dirigida la declaración extraproceso por que de ello depende determinada información requerida.

3. DEFINICIONES:

- 3.1 Declaración extraprocesal: Manifestaciones de una persona bajo la gravedad del juramento, explicando las razones de su testimonio y que versan sobre hechos personales o de que tenga conocimiento.
- 3.2 Documento auténtico: Documento que ofrece autenticidad. Todo documento público es autentico: ejemplo: pasado judicial, pasaporte, libreta militar, licencia de conducción.
- 3.3 Documento de identidad: Cédula de ciudadanía

4. DESARROLLO

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Indica al usuario donde debe tomar el turno para ser atendido, de acuerdo al turnero correspondiente a declaraciones extraproceso.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	Ficha de turno
2.	Informa al usuario sobre el costo del servicio.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
3.	Solicita e identifica al (los) usuario (s) con el documento de identidad o con el documento autentico (ver definiciones).	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
4.	Toma del consecutivo de declaraciones extraproceso, el número que se le asignará a la declaración, marcando este con resaltador en la planilla	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
5.	Expide la factura correspondiente a los derechos notariales del servicio a que se está prestando y en esta plasma el número asignado a la declaración extraproceso.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	Factura
6.	Solicita al usuario la información sobre el tipo de declaración que requiere, y decepciona dicha información en el formato de declaración extraproceso, asegurándose de que sea tal como se especifica en el instructivo soporte para declaraciones extraproceso. En caso que se requiera colabora con la redacción de la declaración que los usuarios desean hacer.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
7.	Solicita al usuario que lea la declaración extraproceso en la pantalla del computador teniendo especial cuidado en el número de identidad de las personas y el contenido de lo que quiere manifestar. En caso que el usuario lo requiera se hacen las correcciones pertinentes.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
8.	Imprime el documento.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	Declaración extraproceso
9.	Entrega la factura correspondiente a los derechos notariales para que cancele en la caja.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	Factura
10.	Cancela en caja el valor de los derechos notariales correspondientes al servicio a prestar.	Usuario	Dinero
11.	Entrega la factura al usuario.	Cajera	Factura
12.	Entrega al auxiliar declaración extraproceso la factura con el sello de cancelado.	Usuario	Factura
13.	Solicita al usuario que firme la declaración extraproceso en señal de aprobación.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
14.	Toma las huellas del usuario en la declaración extraproceso.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	
15.	Coloca sello de notario en el formato de declaración extraproceso y el sello personal del funcionario que elabora la declaración extraproceso.	Auxiliar de declaraciones extraproceso	Sello
16.	Entrega al usuario la declaración extraproceso para que lleve al	Auxiliar de declaraciones	Declaración

	Notario para la firma de este y agrega la factura	extraproceso	extraproceso y factura
17.	Entrega al Notario la declaración extraproceso.	Usuario	Declaración extraproceso
18.	Firma la declaración extraproceso.	Notario	
19.	Pasa por el scanner la declaración extraproceso para que esta quede en la base de datos de la Notaría.	Notario	Declaración extraproceso
20.	Entrega al usuario la declaración extraproceso.	Notario	Declaración extraproceso

5. APÉNDICE

- Ninguno